



GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PRUEBA DE ENTREVISTA

**CONCURSO ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER CARGOS DE
DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AFROCOLOMBIANOS
NEGROS, RAIZALES Y PALENQUEROS.**

**CONVOCATORIAS 221 a 249 de 2012 y 253 de 2013
POBLACIÓN AFRODECENDIENTE NEGRA RAIZAL
Y PALENQUERA**



Octubre de 2014

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

José Elías Acosta Rosero
Comisionado

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PRUEBA DE ENTREVISTA.....	3
3. MARCO NORMATIVO.....	5
4. PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA.....	9
5. PARTICIPANTES DEL PROCESO.....	9
6. FUNCIONES DE LOS CARGOS A EVALUAR.....	10
7. METODOLOGÍA DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA.....	11
8. CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA.....	12
9. EVALUACIÓN A DIRECTIVOS DOCENTES.....	12
10. EVALUACIÓN A DOCENTES.....	16
11. EVALUACIÓN A DOCENTES DE IDIOMA EXTRANJERO- INGLÉS.....	19
12. EVALUACIÓN A DOCENTE ORIENTADOR.....	22
13. ROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS.....	24
14. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA.....	25
15. RECOMENDACIONES GENERALES.....	26
16. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA.....	26
17. RECLAMACIONES.....	27
18. ANEXO.....	27

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- en el marco de sus competencias, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de etnoeducadores directivos docentes y docentes que prestan su servicio educativo a población afrocolombiana negra, raizal y palenquera, de 30 entidades territoriales certificadas en educación, mediante las Convocatorias 221 a 249 de 2012 y 253 de 2013, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3323 de 2005 y el Decreto 140 de 2006, este documento se constituye en la guía de orientación al aspirante quien participa en el proceso de selección docente por méritos, la cual tiene prevista la prueba de entrevista por competencias que permitirá valorar en los candidatos dicha competencias y en qué medida los factores exigidos para el óptimo ejercicio del cargo al cual aspira.

La Universidad de La Sabana mediante contrato adjudicado con la Licitación Pública CNSC-LP-006 de 2014, es la entidad encargada de aplicar la prueba de entrevista a los aspirantes que hayan cumplido los requisitos mínimos del empleo para el cual concursan y hayan superado la prueba integral etnoeducativa.

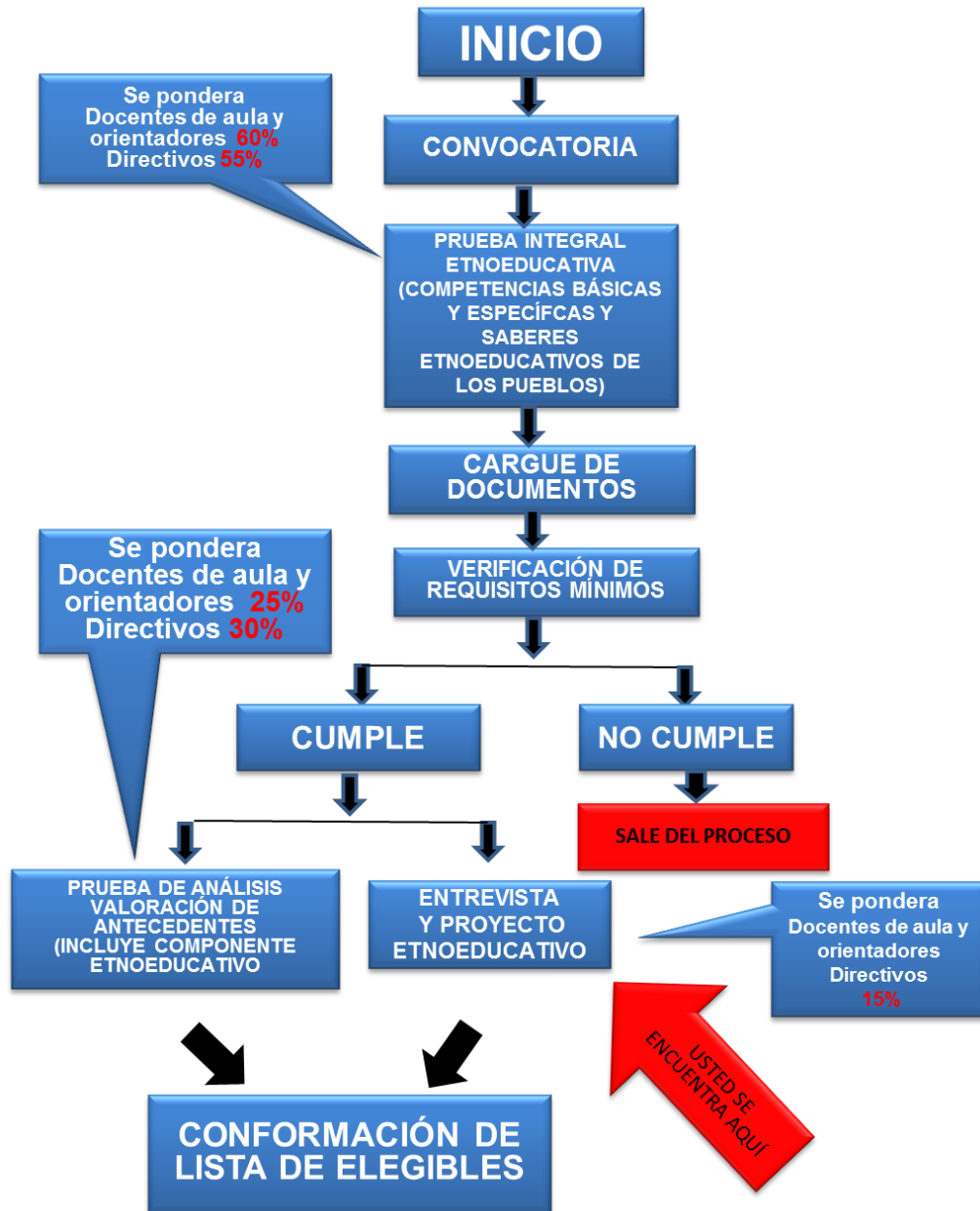
Esta guía tiene como propósito, orientar a los aspirantes del Concurso Público de Méritos para proveer cargos de directivos docentes y docentes en la aplicación de la prueba de entrevista y contiene una descripción del proceso, indicando los objetivos que persigue, la metodología, forma de evaluación, así como las recomendaciones para su presentación.

2. PRUEBA DE ENTREVISTA

La prueba de entrevista es una etapa del proceso de selección de méritos para los aspirantes a educadores de las instituciones educativas oficiales de las entidades. Su carácter es CLASIFICATORIO. Su peso porcentual respecto de las otras etapas es del 15%. La ubicación se detalla en el siguiente diagrama.

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA

MAPA DEL PROCESO DEL CONCURSO



GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA

3. MARCO NORMATIVO

El proceso de entrevista del concurso público de etnoeducadores para la población afrocolombiana negra, raizal y palenquera, se desarrolla bajo el siguiente marco normativo.

Convenio 169 OIT el cual establece en sus dos postulados básicos: el respeto de las culturas, formas de vida e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas; y la consulta y participación efectiva de estos pueblos en las decisiones que les afectan, garantizando el derecho de los pueblos a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Capítulo III de la Ley 115 de 1994 (artículos 55, 56 y 57), **el Decreto Reglamentario 804 de 1995** (artículos 1, 2 y 11), **el Decreto 3323 de 2005** modificado por el **Decreto 140 de 2006** (artículo 11), la **Ley 1381 de 2010** (artículos 1, 5 y 20).

Ley 115 de 1994 “artículo 55. Definición de Etnoeducación. Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos.

Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.”

Artículo 56. Principios y Fines. “La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente ley y tendrá en cuenta además los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura.”

Decreto 804 de 1995. Aspectos generales. Artículo 1°.- “La Educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.”

Artículo 2°. - Son principios de la etnoeducación:

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

- a. *Integridad.* Entendida como la concepción global que cada pueblo posee y que posibilita una relación armónica y recíproca entre los hombres, su realidad social y la naturaleza;
- b. *Diversidad lingüística.* Entendida como las formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresadas a través de las lenguas que hacen parte de la realidad nacional en igualdad de condiciones;
- c. *Autonomía.* Entendida como el derecho de los grupos étnicos para desarrollar sus procesos etnoeducativos;
- d. *Participación comunitaria.* Entendida como la capacidad de los grupos étnicos para orientar, desarrollar y evaluar sus procesos etnoeducativos, ejerciendo su autonomía;
- e. *Interculturalidad.* Entendida como la capacidad de conocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a plasmar en la realidad social, una coexistencia en igualdad de condiciones y respeto mutuo;
- f. *Flexibilidad.* Entendida como la construcción permanente de los procesos etnoeducativos, acordes con los valores culturales, necesidades y particularidades de los grupos étnicos;
- g. *Progresividad.* Entendida como la dinámica de los procesos etnoeducativos generada por la investigación, que articulados coherentemente se consolidan y contribuyen al desarrollo del conocimiento, y
- h. *Solidaridad.* Entendida como la cohesión del grupo alrededor de sus vivencias que le permite fortalecerse y mantener su existencia, en relación con los demás grupos sociales.

Decreto 804 de 1995. Artículo 11 “...En las comunidades con tradición lingüística propia, el maestro debe ser bilingüe, para lo cual deberá acreditar conocimientos y manejo de la lengua de la comunidad y del castellano...”

1.1. Lo que debe apreciarse en los aspirantes, artículo 11º.- Los docentes para cada grupo étnico serán seleccionados teniendo en cuenta sus usos y costumbres, el grado de compenetración con su cultura, compromiso, vocación, responsabilidad, sentido de pertenencia a su pueblo, capacidad investigativa, pedagógica y de articulación con los conocimientos y saberes de otras culturas.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 115 de 1994, se seleccionarán a los educadores para laborar en sus territorios, preferiblemente entre los miembros de las comunidades en ellas radicadas...”

Decreto 140 de 2006 artículo 2º. Modifíquese el artículo del Decreto 3323 de 2005, el cual quedará así: “...La entrevista tiene el propósito de apreciar las condiciones personales y profesionales y el grado de compenetración con su cultura y quehacer de los aspirantes frente al perfil del cargo correspondiente, tendrá tres (3) componentes básicos: Conocimiento del contexto educativo, manejo práctico de situaciones educativas y actitud frente al medio en el que ejercerá el cargo. El jurado contará con un instrumento previamente elaborado por la entidad territorial certificada según el protocolo establecido por el Ministerio de Educación Nacional previa consulta a la Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras y para el registro de los resultados de la entrevista.

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

1.2. Para el Caso de Raizales y Palenqueros

Ley 115 de 1994. “artículo 57. Lengua Materna. En sus respectivos territorios, la enseñanza de los grupos étnicos con tradición lingüística, propia será bilingüe, tomando como fundamento escolar la lengua materna del respectivo grupo, sin detrimento de lo dispuesto en el literal c) del artículo de la presente ley.”

Ley 1381 de 2010. “Artículo 1o. Naturaleza y Objeto. La presente ley es de interés público y social, y tiene como objeto garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas que se llamarán de aquí en adelante lenguas nativas. Se entiende por lenguas nativas las actualmente en uso habladas por los grupos étnicos del país, así: las de origen indoamericano, habladas por los pueblos indígenas, las lenguas criollas habladas por comunidades afrodescendientes y la lengua Romaní hablada por las comunidades del pueblo rom o gitano y la lengua hablada por la comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.”

“Artículo 5o. Derecho de Uso de las Lenguas Nativas y del Castellano. Los hablantes de lengua nativa tendrán derecho a comunicarse entre sí en sus lenguas, sin restricciones en el ámbito público o privado, en todo el territorio nacional, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales y religiosas, entre otras. Todos los habitantes de los territorios de los pueblos indígenas, del corregimiento de San Basilio de Palenque (municipio de Mahates, departamento de Bolívar), y del departamento de San Andrés y Providencia, tendrán el derecho a conocer y a usar las lenguas nativas de uso tradicional en estos territorios, junto con el castellano. A las comunidades del pueblo Rom, se les garantizará el derecho a usar el castellano y la lengua Romaní de uso tradicional en dichas comunidades.”

“Artículo 20. Educación. Las autoridades educativas nacionales, departamentales, distritales y municipales y las de los pueblos y comunidades donde se hablen lenguas nativas, garantizarán que la enseñanza de estas sea obligatoria en las escuelas de dichas comunidades. La intensidad y las modalidades de enseñanza de la lengua o las lenguas nativas frente a la enseñanza del castellano, se determinarán mediante acuerdo entre las autoridades educativas del Estado y las autoridades de las comunidades, en el marco de procesos etnoeducativos, cuando estos estén diseñados.

El Estado adoptará las medidas y realizará las gestiones necesarias para asegurar que en las comunidades donde se hable una lengua nativa los educadores que atiendan todo el ciclo educativo hablen y escriban esta lengua y conozcan la cultura del grupo...”

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

1.3. Comprensiones que sustentan el proceso de entrevista

Enfoque Diferencial: Es la dirección que facilita la planeación, atención y apropiación orientada a diferentes sujetos y colectivos, a partir de sus características y necesidades propias. Conpes 3660 de 2010.

Identidad Étnica: Es una construcción cultural que realizan las sociedades para expresar su alteridad frente a otras, la cual se estructura con base en las representaciones colectivas sobre “un nosotros” y un “los otros”. Como narración identitaria no puede ser comprendida por fuera de las relaciones históricas y de poder en las que se construye. ICAHN8 CONPES 3660 DE 2010.

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA

4. PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA

El propósito de la **prueba de entrevista** es apreciar las competencias funcionales, comportamentales y el conocimiento del proyecto etnoeducativo de las comunidades afrocolombianas negras, raizales o palenqueras, que son atendidas por los cargos de etnoeducadores directivos docentes o docentes orientadores para el cual está concursando el aspirante.

Estas competencias y el conocimiento del proyecto etnoeducativo se valorarán teniendo en cuenta el conocimiento del contexto de la etnoeducación y de los establecimientos educativos que atienden esta población afrocolombiana negra, raizal o palenquera, el manejo práctico de situaciones educativas, y la actitud frente al medio en el cual ejercerá el cargo.

La entrevista como instrumento dentro del proceso de selección, es considerada como la prueba idónea para obtener información sobre el aspirante, que no se puede lograr a través de otros mecanismos de evaluación.

5. PARTICIPANTES DEL PROCESO

Los actores centrales de este proceso serán:

- **Los entrevistados:** Son los aspirantes que cumplieron los requisitos mínimos, superaron la prueba Integral etnoeducativa y concursan a los cargos de: directivos docentes (rector, director rural y coordinadores), docentes (de educación preescolar, de educación básica primaria y de las diferentes áreas específicas de educación básica secundaria y media; y los docentes orientadores).
- **Los entrevistadores:** Son los jurados designados por la Universidad de La Sabana para realizar la entrevista y quienes evalúan las competencias de los aspirantes según el protocolo establecido. Estarán conformados por dos profesionales para las entrevistas a docentes y de tres profesionales para directivos docentes.
- **Los coordinadores de entrevista y personal de apoyo:** Son personas designadas por la Universidad de La Sabana, responsables de aplicar la prueba de entrevista y quienes velan por el cumplimiento de los protocolos establecidos.
- **Los interventores:** Son funcionarios designados por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, quienes vigilan el proceso de selección docente.

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

6. FUNCIONES DE LOS CARGOS A EVALUAR

Las funciones para cada uno de los empleos directivos docentes y docentes etnoeducadores, son los siguientes:

<p>RECTOR / DIRECTOR RURAL ETNOEDUCADOR</p>	<p>Los Directivos Docentes etnoeducadores son las personas que desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en los establecimientos educativos y son responsables del funcionamiento de la organización escolar, articulando su acción con los proyectos educativos de las comunidades afrocolombianas Negras, Raizales y Palenqueras, siempre en el marco de la función docente.</p> <p>El Rector y el Director Rural tienen la responsabilidad de dirigir técnica, pedagógica y administrativamente la labor de un establecimiento educativo. Es una función de carácter profesional que, sobre la base de una formación y experiencia específica, se ocupa de la planeación, dirección, orientación, programación, administración y supervisión de la educación dentro del establecimiento educativo, de sus relaciones con el entorno, en especial con autoridades y representantes de las comunidades afrocolombianas negras, raizales y palenqueras y los padres de familia y que conlleva responsabilidad directa sobre el personal docente, directivo docente, administrativo y de los alumnos. Además cumple las funciones señaladas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y en las demás disposiciones legales sobre la materia.</p>
<p>COORDINADOR ETNOEDUCADOR</p>	<p>Auxilia y colabora con el Rector en las labores propias de su cargo y en las funciones de disciplina de los alumnos o en funciones académicas o curriculares no lectivas.</p>
<p>DOCENTES DE AULA ETNOEDUCADORES</p>	<p>Son las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje. Estos también son responsables actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reunión de profesores, dirección de grupo y actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil, y actividades vinculadas con organismos e instituciones del sector que incidan directa o directamente en la educación. Todo lo anterior en el marco de la función docente definida en el artículo 9° de los acuerdos.</p>
<p>DOCENTE ORIENTADOR ETNOEDUCADOR</p>	<p>Los docentes orientadores son los responsables de desarrollar labores profesionales en el marco del Proyecto Educativo Institucional, corresponden al diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de acciones de orientación estudiantil tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores</p>

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA

	<p>éticos, estéticos, morales, ciudadanos y de respeto de la diversidad y las diferencias, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo humano y socioeconómico del país.</p> <p>También corresponde a los docentes orientadores cumplir funciones tendientes a favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.</p> <p>Los docentes orientadores son los responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias, entendidas como la atención a la comunidad, en especial a los padres de familia y acudientes de los educandos, actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico, investigación de asuntos pedagógicos, reuniones de profesores, otras actividades educativas, formativas, culturales y deportivas dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos educativos, así como actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incida directa o indirectamente en la educación. Todo lo anterior en el marco de la función docente definida en el artículo 9° de los acuerdos.</p>
--	---

7. METODOLOGÍA DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA

Se parte por reconocer que la entrevista es un instrumento de evaluación en el que a partir de un intercambio de comunicación principalmente verbal entre el entrevistador y el entrevistado, se busca obtener información del entrevistado para apreciar las competencias para desempeñar una función.

Se define el “ejercicio situacional”, como la metodología central para la prueba de entrevista, de tal manera que su aplicación, por parte de un número plural de entrevistadores conocedores del contexto etnoeducativo y de la población afrocolombiana negra, raizal o palenquera, serán quienes mediante ejercicios situacionales relacionados con la cultura, buscan identificar evidencias de comportamientos exitosos que pueden servir de predictores para el desempeño del cargo específico al que aspira el entrevistado.

La prueba de entrevista tiene dos etapas:

Sustentación verbal del proyecto etnoeducativo por parte del aspirante, el cual será evaluado de acuerdo con lo establecido (artículo 2, Decreto 140 /2006 que modificó el artículo 11 del 3323 del 2005), con los siguientes criterios:

- Demostrar una visión del contexto que muestre conocimiento general de la comunidad con la que aspira trabajar.

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA

- Definir el modelo pedagógico con el cual implementará el proyecto etnoeducativo.
- Establecer los contenidos curriculares en los cuales basará el proyecto etnoeducativo.
- Presentar los métodos de evaluación del proyecto etnoeducativo.
- Describir el aporte que el proyecto etnoeducativo dará a la institución o centro educativo y a la comunidad en general.

Ejercicio Situacional: se les entregará por escrito a los aspirantes un “ejercicio situacional”, relacionado con el contexto del proyecto etnoeducativo, su cultura y de acuerdo con el desempeño del cargo (docentes y directivos docentes). Mediante preguntas abiertas se suscitará el análisis y debate grupal a fin de evaluar las competencias requeridas para el cargo.

Se trata de valorar las competencias relacionadas con el hacer o el saber hacer, buscando detectar diferencias en el desempeño, ya que todos los aspirantes cumplen los requisitos mínimos de educación y experiencia.

Dada la naturaleza de la metodología de la prueba de entrevista, se requiere que el aspirante prepare la sustentación de su proyecto etnoeducativo de forma clara y concreta.

8. CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA

La prueba de entrevista tiene carácter **clasificatorio**, por tanto en ningún caso elimina a aspirante alguno y su calificación se presentará con un puntaje en escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos decimales. Los aspirantes se clasificarán en orden de mayor a menor con el puntaje obtenido.

La prueba de entrevista tiene un peso porcentual del 15% sobre el total de las pruebas correspondientes al concurso.

De conformidad con lo establecido en los acuerdos de las convocatorias ya indicadas, en la entrevista se deberán valorar las competencias definidas según el cargo: Docente, Directivo Docente y Docente Orientador.

Los jurados disponen de un formato de calificación en el cual se consigna la valoración cuantitativa de las competencias evaluadas en cada aspirante.

9. EVALUACIÓN A DIRECTIVOS DOCENTES

Para los aspirantes al cargo de directivo docente (rector, director rural y coordinador) etnoeducativo afrocolombiano se evaluarán las siguientes competencias:

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

Conocimiento del entorno etnoeducativo: Capacidad para contextualizar y desarrollar las políticas *etnoeducativas*, de infancia y adolescencia en la institución y ser garante del respeto del derecho a la educación de sus estudiantes.

Manejo práctico de situaciones etnoeducativo: Que permita apreciar los conocimientos, aptitudes, destrezas y actitudes pedagógicas, didácticas y la aplicación de nuevas tecnologías que posee el etnoeducador para desarrollar su labor de formación académica a los educandos.

Actitud frente al medio en el que ejercerá el cargo: Posibilidad de apreciar las características de personalidad y de interacción social, frente a la comunidad etnoeducativa que lo llevarían a ejercer sobre la comunidad y en especial con los estudiantes una influencia altamente favorable para su desarrollo.

Manejo administrativo y pedagógico: Implica liderar y guiar la institución educativa con visión estratégica y con metodología frente a la gestión integral de la educación, comprendiendo el dominio de lo pedagógico y administrativo, estableciendo relaciones con las autoridades educativas, el entorno y la comunidad.

La calificación de competencias para los docentes, se hará en escala de cero (0) a cien (100) puntos.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de componentes de cada competencia con los puntos máximos a obtener.

Competencia	Componentes	Puntaje Máximo
Conocimiento del entorno etnoeducativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del entorno y generalidades en la construcción del proyecto etnoeducativo. 2. Capacidad para contextualizar las políticas educativas, y puesta en práctica del derecho a la educación y de infancia y adolescencia. 3. Respeto y desarrollo de la identidad de los grupos étnicos donde prestarán sus servicio en el marco de la diversidad étnica cultural de las comunidades negras, afrocolombiana raizal y palenqueras. 4. Capacidad para visualizar, analizar, integrar y sintetizar los diferentes ángulos de un contexto y en particular el Afrocolombiano y raizal, abstrayendo los componentes de la situación y trascendiendo objetivamente las diferentes manifestaciones para integrar todos los aspectos posibles y plantear ideas claras y precisas de desarrollo. 	20

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

Competencia	Componentes	Puntaje Máximo
Manejo práctico de situaciones educativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprende y propone alternativas de solución a situaciones del contexto etnoeducativo articulando componentes pedagógicos y didácticos. 2. Capacidad para ser flexible de pensamiento, de mente abierta, creativo y propositivo, con disposición y capacidad de innovar con ideas que concreta en propuestas realizables y novedosas, expresando estas transformaciones generadas en torno a las situaciones de las comunidades Afrocolombianas Negras, Raizales y Palenqueras. 3. Capacidad para ver el todo desde sus partes y saber orientar acciones oportunas, claves y productivas que favorezcan las condiciones de las comunidades Afrocolombianas Negras, Raizales y Palenqueras, teniendo en cuenta los recursos humanos, financieros, técnicos, tecnológicos, físicos y demás existentes. 4. Confía el desarrollo de algunas actividades a miembros de su entorno educativo. 5. Capacidad, habilidad y fluidez para dirigirse a los demás efectivamente con argumentos, coherencia y vocabulario adecuado y cordial, mostrando sentido de justicia, ética y respeto, por las personas, sus valores culturales, sus prácticas tradicionales y aportes afrocolombianos y raizales y en su lenguaje propio utilizando vocabulario adecuado. 6. Capacidad para sentirse parte de los problemas de los miembros de las comunidades Afrocolombianas Negras, Raizales y Palenqueras y también que se es parte de la solución. Capacidad para ubicarse en el lugar del otro. 	20
Actitud frente al medio en el que ejercerá el cargo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interacción social y autocontrol frente a la comunidad educativa. 2. Capacidad de influencia favorable y liderazgo pedagógico. 3. Capacidad para destacar su participación en las comunidades Negras, Raizales y Palenqueras y ejercer influencia positiva sobre las mismas, direccionando y orientando la institución educativa en beneficio de la comunidad. 4. Mostrar convicción por el ejercicio docente demostrando 	20

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

Competencia	Componentes	Puntaje Máximo
	<p>sentido de pertenencia a la institución educativa y la comunidad Afrocolombiana Negra, Raizal y Palenquera.</p> <p>5. Imagen que proyecta a partir de su aspecto e su identidad, reflejando pulcritud, armonía y estética que inciden en la imagen personal e institucional frente a su entorno.</p> <p>6. En la toma de decisiones tiene en cuenta las opiniones de los miembros de las comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras, optando por las que mayor ventaja le representen a las comunidades y asume las responsabilidades que la decisión genere.</p>	
<p align="center">Manejo administrativo y pedagógico</p>	<p>1. Capacidad para gerenciar los aspectos directivos, académicos, administrativos y financieros.</p> <p>2. Capacidad para identificar y analizar un problema, sus causas y sus efectos, siendo capaz de proponer diferentes alternativas de solución, las acciones concretas que involucra cada alternativa y las posibles consecuencias de la seleccionada y muestra evidencias de aplicar esta competencia en la atención de conflictos de las comunidades afrodescendientes para lograr su solución.</p> <p>3. Habilidad para relacionarse e interactuar proactivamente, de manera cordial y empática con un equipo de trabajo en pro de un objetivo común, haciendo y aceptando aportes importantes, particularmente en objetivos de interés para las comunidades Afrocolombianas Negra, Raizales Palenqueras e integrándose decididamente a las actividades de la comunidad educativa.</p>	<p align="center">40</p>
<p align="center">Total</p>		<p align="center">100</p>

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

10. EVALUACIÓN A DOCENTES

Para los aspirantes al cargo de docentes se evaluarán las siguientes competencias:

Conocimiento del entorno etnoeducativo: Capacidad para contextualizar y desarrollar las políticas *etnoeducativas*, de infancia y adolescencia en la institución y ser garante del respeto del derecho a la educación de sus estudiantes.

Manejo práctico de situaciones etnoeducativo: Que permita apreciar los conocimientos, aptitudes, destrezas y actitudes pedagógicas, didácticas y la aplicación de nuevas tecnologías que posee el etnoeducador para desarrollar su labor de formación académica a los educandos.

Actitud frente al medio en el que ejercerá el cargo: Posibilidad de apreciar las características de personalidad y de interacción social, frente a la comunidad etnoeducativa que lo llevarían a ejercer sobre la comunidad y en especial con los estudiantes una influencia altamente favorable para su desarrollo.

La calificación de competencias para los docentes, se hará en escala de cero (0) a cien (100) puntos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Competencia	Componentes	Puntaje Máximo
Conocimiento del entorno etnoeducativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del entorno y generalidades en la construcción del proyecto etnoeducativo. 2. Capacidad para contextualizar las políticas educativas, y puesta en práctica del derecho a la educación y de infancia y adolescencia. 3. Respeto y desarrollo de la identidad de los grupos étnicos donde prestarán sus servicio en el marco de la diversidad étnica cultural de las comunidades negras, afrocolombiana raizal y palenqueras. 4. Adopta en el aula de clase las metodologías, herramientas, valores y tradiciones propias de la comunidad Afrocolombiana Negras, Raizales y Palenqueras, facilitando la identificación de los alumnos con la cultura a la cual pertenecen. 5. Capacidad para visualizar, analizar, integrar y sintetizar los diferentes ángulos de un contexto y en particular el Afrocolombiano y raizal, abstrayendo los componentes de la situación y trascendiendo objetivamente las diferentes manifestaciones para integrar todos los aspectos posibles y 	40

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

Competencia	Componentes	Puntaje Máximo
<p align="center">Manejo práctico de situaciones educativas</p>	<p>plantear ideas claras y precisas de desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprende y propone alternativas de solución a situaciones del contexto etnoeducativo articulando componentes pedagógicos y didácticos. 2. Capacidad, habilidad y fluidez para dirigirse a los demás efectivamente con argumentos, coherencia y vocabulario adecuado y cordial, mostrando sentido de justicia, ética y respeto, por las personas, sus valores culturales, sus prácticas tradicionales y aportes afrocolombianos y raizales y en su lenguaje propio utilizando vocabulario adecuado. 3. Capacidad para ser flexible de pensamiento, de mente abierta, creativo y propositivo, con disposición y capacidad de innovar con ideas que concreta en propuestas realizables y novedosas, expresando estas transformaciones generadas en torno a las situaciones de las comunidades Afrocolombianas Negras, Raizales y Palenqueras. 4. Capacidad para ver el todo desde sus partes y saber orientar acciones oportunas, claves y productivas que favorezcan las condiciones de las comunidades Afrocolombianas Negras, Raizales y Palenqueras, teniendo en cuenta los recursos humanos, financieros, técnicos, tecnológicos, físicos y demás existentes. 5. Capacidad para sentirse parte de los problemas de los miembros de las comunidades Afrocolombianas Negras, Raizales y Palenqueras y también que se es parte de la solución. Capacidad para ubicarse en el lugar del otro. 	<p align="center">30</p>
<p align="center">Actitud frente al medio en el que ejercerá el cargo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interacción social y autocontrol frente a la comunidad educativa. 2. Capacidad de influencia favorable y liderazgo pedagógico. 3. Imagen que proyecta a partir de su aspecto e su identidad, reflejando pulcritud, armonía y estética que inciden en la imagen personal e institucional frente a su entorno. 4. Capacidad para identificar y analizar un problema, sus causas y sus efectos, siendo capaz de proponer diferentes alternativas de solución, las acciones concretas que involucra cada alternativa y las posibles consecuencias de la seleccionada y muestra evidencias de aplicar esta 	<p align="center">30</p>

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

Competencia	Componentes	Puntaje Máximo
	<p>competencia en la atención de conflictos de las comunidades afrodescendientes para lograr su solución.</p> <p>5. Habilidad para hacer uso productivo, eficiente y eficaz de los recursos y lograr potencializarlos en la institución y en la comunidad Afrocolombiana Negra, Raizal y Palenquera.</p> <p>6. Capacidad para destacar su participación en las comunidades Negras, Raizales y Palenqueras y ejercer influencia positiva sobre las mismas, direccionando y orientando la institución educativa en beneficio de la comunidad.</p> <p>7. Habilidad para relacionarse e interactuar proactivamente, de manera cordial y empática con un equipo de trabajo en pro de un objetivo común, haciendo y aceptando aportes importantes, particularmente en objetivos de interés para las comunidades Afrocolombianas Negra, Raizales Palenqueras e integrándose decididamente a las actividades de la comunidad educativa.</p>	
Total		100

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

11. EVALUACIÓN A DOCENTES DE IDIOMA EXTRANJERO- INGLÉS

Para los aspirantes al cargo de docentes etnoeducadores, en el área de inglés se evaluarán las siguientes competencias:

Conocimiento del entorno etnoeducativo: Capacidad para contextualizar y desarrollar las políticas *etnoeducativas*, de infancia y adolescencia en la institución y ser garante del respeto del derecho a la educación de sus estudiantes.

Manejo práctico de situaciones etnoeducativo: Que permita apreciar los conocimientos, aptitudes, destrezas y actitudes pedagógicas, didácticas y la aplicación de nuevas tecnologías que posee el etnoeducador para desarrollar su labor de formación académica a los educandos.

Actitud frente al medio en el que ejercerá el cargo: Posibilidad de apreciar las características de personalidad y de interacción social, frente a la comunidad etnoeducativa que lo llevarían a ejercer sobre la comunidad y en especial con los estudiantes una influencia altamente favorable para su desarrollo.

Competencia comunicativa lingüística: Capacidad de demostrar dominio de los conocimientos y las destrezas léxicas, fonológicas y sintácticas de la lengua como sistema, teniendo en cuenta el valor sociolingüístico y las funciones pragmáticas de sus actos de habla en relación con los ámbitos y contextos dentro de los cuales va a desempeñarse.

La calificación de competencias para los docentes de idioma extranjero- inglés, se hará con una escala de cero (0) a cien (100) puntos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Competencia	Componentes	Puntaje Máximo
Conocimiento del entorno etnoeducativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del entorno y generalidades en la construcción del proyecto etnoeducativo. 2. Capacidad para contextualizar las políticas educativas, y puesta en práctica del derecho a la educación y de infancia y adolescencia. 3. Respeto y desarrollo de la identidad de los grupos étnicos donde prestarán sus servicio en el marco de la diversidad étnica cultural de las comunidades negras, afrocolombiana raizal y palenqueras. 4. Adopta en el aula de clase las metodologías, herramientas, valores y tradiciones propias de la comunidad Afrocolombiana Negras, Raizales y Palenqueras, facilitando la identificación de los alumnos con la cultura a la cual pertenecen. 	20

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

Competencia	Componentes	Puntaje Máximo
	<p>5. Capacidad para visualizar, analizar, integrar y sintetizar los diferentes ángulos de un contexto y en particular el Afrocolombiano y raizal, abstrayendo los componentes de la situación y trascendiendo objetivamente las diferentes manifestaciones para integrar todos los aspectos posibles y plantear ideas claras y precisas de desarrollo.</p>	
<p>Manejo práctico de situaciones educativas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprende y propone alternativas de solución a situaciones del contexto etnoeducativo articulando componentes pedagógicos y didácticos. 2. Capacidad, habilidad y fluidez para dirigirse a los demás efectivamente con argumentos, coherencia y vocabulario adecuado y cordial, mostrando sentido de justicia, ética y respeto, por las personas, sus valores culturales, sus prácticas tradicionales y aportes afrocolombianos y raizales y en su lenguaje propio utilizando vocabulario adecuado. 3. Capacidad para ser flexible de pensamiento, de mente abierta, creativo y propositivo, con disposición y capacidad de innovar con ideas que concreta en propuestas realizables y novedosas, expresando estas transformaciones generadas en torno a las situaciones de las comunidades Afrocolombianas Negras, Raizales y Palenqueras. 4. Capacidad para ver el todo desde sus partes y saber orientar acciones oportunas, claves y productivas que favorezcan las condiciones de las comunidades Afrocolombianas Negras, Raizales y Palenqueras, teniendo en cuenta los recursos humanos, financieros, técnicos, tecnológicos, físicos y demás existentes. 5. Capacidad para sentirse parte de los problemas de los miembros de las comunidades Afrocolombianas Negras, Raizales y Palenqueras y también que se es parte de la solución. Capacidad para ubicarse en el lugar del otro. 	<p align="center">20</p>

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

Competencia	Componentes	Puntaje Máximo
Actitud frente al medio en el que ejercerá el cargo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interacción social y autocontrol frente a la comunidad educativa. 2. Capacidad de influencia favorable y liderazgo pedagógico. 3. Imagen que proyecta a partir de su aspecto e su identidad, reflejando pulcritud, armonía y estética que inciden en la imagen personal e institucional frente a su entorno. 4. Capacidad para identificar y analizar un problema, sus causas y sus efectos, siendo capaz de proponer diferentes alternativas de solución, las acciones concretas que involucra cada alternativa y las posibles consecuencias de la seleccionada y muestra evidencias de aplicar esta competencia en la atención de conflictos de las comunidades afrodescendientes para lograr su solución. 5. Habilidad para hacer uso productivo, eficiente y eficaz de los recursos y lograr potencializarlos en la institución y en la comunidad Afrocolombiana Negra, Raizal y Palenquera. 6. Capacidad para destacar su participación en las comunidades Negras, Raizales y Palenqueras y ejercer influencia positiva sobre las mismas, direccionando y orientando la institución educativa en beneficio de la comunidad. 7. Habilidad para relacionarse e interactuar proactivamente, de manera cordial y empática con un equipo de trabajo en pro de un objetivo común, haciendo y aceptando aportes importantes, particularmente en objetivos de interés para las comunidades Afrocolombianas Negra, Raizales Palenqueras e integrándose decididamente a las actividades de la comunidad educativa. 	20
Competencia comunicativa lingüística	Coherence / Cohesion, speaking fluency, Reading fluency, Reading comprehension, correct tense use, expression.	40
Total		100

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

12. EVALUACIÓN DEL DOCENTE ORIENTADOR

La calificación que haga cada entrevistador se hará para cada tipo de competencia (funcional y comportamental). Cada tipo de competencia tiene un puntaje de cero (0) a (100). La calificación definitiva del entrevistado, al ser el promedio que surge de la calificación de cada tipo de competencia.

Competencia Funcional	Componentes	Puntaje Máximo
Planeación y organización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso institucional 2. Trabajo en equipo 3. Planeación y gestión de actividades institucionales 4. Liderazgo situacional 5. Relaciones interpersonales 6. Capacidad autoevaluativa 7. Administración de recursos 8. Participación en los espacios democráticos de la institución 	20
Construcción del clima escolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo en equipo 2. Liderazgo situacional 3. Relaciones interpersonales 4. Participación en los espacios democráticos de la institución 	25
Diagnóstico y orientación de estudiantes, profesores, directivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La toma de decisiones personales 2. La identificación de aptitudes e intereses 3. La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales. 4. La participación en la vida académica, social y comunitaria. 5. El desarrollo de valores 6. Las demás relativas a la formación personal 	30
Convivencia en el contexto institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo situacional 2. Relaciones interpersonales 3. Participación en los espacios democráticos de la institución 4. La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales 5. La participación en la vida académica, social y comunitaria. 	25
Total		100

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

Competencia Comportamental	Componentes	Puntaje Máximo
Liderazgo y Motivación al Logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de iniciativa 2. Gestionar 3. Relaciones interpersonales 4. Experiencia 5. Capacidad de Evaluación 6. Capacidad para satisfacer necesidades de un grupo 7. Idoneidad 8. Ética 	30
Sensibilidad Interpersonal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Decisión 2. Habilidad de Escucha 3. Comunicación Asertiva 4. Tolerancia 5. Capacidad crítica 6. Creatividad 7. Capacidad de Control 8. Ética 	20
Comunicación Asertiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de Emociones 2. Capacidad de Escucha 3. Habilidades comunicativas 4. Toma de decisiones 5. Ética 	10
Trabajo en Equipo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr integrar el grupo 2. Sentido de Pertenencia 3. Desarrollo de habilidades en las relaciones interpersonales 4. Liderazgo 	10
Negociación y Mediación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de escucha 2. Diálogo 3. Cooperación 4. Respeto 	30
Total		100

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

13. ROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS.

La Universidad de La Sabana citará a entrevista a los aspirantes que superaron la prueba integral etnoeducativa y que a su vez hayan cumplido los requisitos mínimos para el empleo al cual concursan.

Para consultar la correspondiente citación, el aspirante deberá acceder a la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil www.cnsc.gov.co/index.php/convocatorias/136-a-249-de-2012-docentes-y-directivos-docentes o de la Universidad de La Sabana www.convocatoriadocentesydirectivosdocentes.com/ haciendo uso del PIN y su documento de identidad. .

De igual manera, se publicará en estas páginas, la fecha a partir de la cual se podrá realizar esta consulta.

La entrevista tendrá una duración aproximada de 60 minutos por grupo de docentes y de 90 minutos por grupo de directivos docentes. Adicional a lo anterior, para todos los casos, los jurados contarán con un tiempo de 10 minutos para diligenciar el formato de calificación.

Para el caso de los aspirantes que concursan para empleos de docentes en el área de inglés, la entrevista se realizará en este idioma.

**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA
DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA**

14. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA

A) ANTES DE LA ENTREVISTA

- Conozca con anterioridad el lugar de aplicación de la prueba, para evitar inconvenientes o retrasos el día de la entrevista.
- Consulte su citación cinco (5) días antes de presentar la entrevista, para ello, deberá estar pendiente de la información que se publique en las páginas de la convocatoria sobre el proceso.
- Presentarse con 30 minutos de antelación a la hora de la entrevista.
- Presentar el documento de Identificación. Los documentos válidos serán:
 - Original de la cédula de ciudadanía con holograma (documento vigente).
 - Contraseña certificada por Registraduría.
 - Pasaporte.

En caso de no contar con uno de los documentos anteriormente mencionados, **BAJO NINGÚN MOTIVO PODRÁ PRESENTAR LA PRUEBA DE ENTREVISTA**, debido a que no es posible acreditar legalmente su identidad.

B) DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA

- ✓ Preséntese a la aplicación de la prueba sin dispositivos electrónicos de video o audio grabación, ni teléfonos celulares, buscapersonas, audífonos, computadores portátiles, tablets, agendas digitales o cualquier otro medio de comunicación o dispositivo electrónico. Tampoco es permitido el ingreso de libros, hojas, anotaciones, cuadernos, revistas, reglas, mapas o cualquier otro documento distinto a aquellos que sean entregados para el desarrollo de la entrevista.
- ✓ Firme el registro de asistencia e identificación, el cual contiene además el consentimiento informado, para que la Universidad de La Sabana grabe las entrevistas.
- ✓ Estar atentos a las indicaciones dadas por los jurados para el buen desarrollo de la entrevista.
- ✓ La entrevista tendrá una duración total, incluyendo la calificación por parte de los jurados de entrevista, de setenta y cinco (75) minutos para docentes y noventa (90) minutos para directivos docentes.

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA

- ✓ La entrevista será grupal, habrá dos jurados para entrevistados docentes y tres jurados para directivos docentes.
- ✓ Se realizará una toma de huellas al 100% de los aspirantes, que se colocará en el listado de asistencia e identificación. Ningún concursante podrá salir del salón sin que se haya confrontado la huella dactilar de éste, contra el documento de identidad pertinente.

15. RECOMENDACIONES GENERALES

- Llegue con 30 minutos de antelación a la hora de entrevista.
- No se permitirá el ingreso de dispositivos electrónicos de video o audio grabación, ni teléfonos celulares, buscapersonas, audífonos, computadores portátiles, tablets, agendas digitales o cualquier otro medio de comunicación o dispositivo electrónico.
- Al sitio de la prueba no se permitirá el ingreso de ningún tipo de armas.
- Está prohibido tomar fotos o realizar grabaciones en el sitio de la prueba.
- No lleve bolsos grandes o maletines, hojas, libros, carpetas, revistas, cuadernos ni anotaciones.
- No lleve niños menores, ni acompañantes (no se les permitirá el ingreso al sitio de la prueba de entrevista).
- Solo pueden ingresar los aspirantes citados a entrevista en el día y hora indicada.
- Cualquier intento de fraude, **sustracción de material**, suplantación de personas o infracción, de las indicaciones contenidas en esta guía y las indicaciones impartidas por los coordinadores y personal de logística en el sitio, puede traer consecuencias de tipo legal y disciplinaria.

16. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA

La Universidad de la Sabana publicará los resultados de la prueba de entrevista, a través de las páginas: www.convocatoriadocentesydirectivosdocentes.com/ de la Universidad de La Sabana; y www.cns.gov.co/index.php/convocatorias/136-a-249-de-2012-docentes-y-directivos-docentes de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA

17. RECLAMACIONES

Las reclamaciones frente a los resultados de la prueba de entrevista se presentarán ante la Universidad de La Sabana, a través del aplicativo dispuesto para este fin, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su publicación y el cual será informado en la página web www.convocatoriadocentesydirectivosdocentes.com/.

18. ANEXO

EJERCICIO SITUACIONAL

En una escuela de la región Caribe, el profesor de música del grado octavo le expresa a los estudiantes la importancia de acercarse al conocimiento de la música clásica europea, pero a medida que los estudiantes escuchan algunos de estos temas no perciben la posibilidad de interpretarlos con los instrumentos propios de la región (tambores, gaitas, flautas dulces, llamadores, maracas, caja, acordeón, carrasca, entre otros).

El maestro observa poco interés y apatía por la actividad, ya que los niños manifiestan que la música culta es aburrida y les gustaría mejor interpretar vallenatos, cumbias o un porro sabanero; géneros más acordes a su región. Ante esta respuesta, el docente justifica la enseñanza de música culta indicando que es importante para el desarrollo pedagógico integral, que esta asignatura debe abarcar géneros tanto de la región, como de otras partes en el mundo; por lo cual continúa con esta actividad. Los estudiantes permanecen con baja motivación a la clase y finalmente desisten de la actividad.

Si usted como docente estuviera una situación similar,

1. ¿Cómo articularía su proyecto etnoeducativo a esta situación?
2. ¿Qué decisiones en torno a su programa curricular tomaría y con base en qué argumentos la defendería?
3. ¿Qué estrategias pedagógicas implementaría para motivar a los estudiantes y articular el conocimiento global con el conocimiento en contextos etnoeducativos afrocolombianos?